

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7706 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 631-2013, contra el artículo 41 y disposición final séptima de la Ley del Principado de Asturias 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 9 de julio actual, en el recurso de inconstitucionalidad número 631-2013, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 41 y disposición final séptima de la Ley del Principado de Asturias 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013, ha acordado, levantar la suspensión del artículo 41 y disposición final séptima de la Ley del Principado de Asturias 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013, suspensión que se produjo con la admisión del mencionado recurso de inconstitucionalidad y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 2013.

Madrid, 9 de julio de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.